



## AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad al **ACUERDO 10: TEEGRO-PLE-01-06/2022. POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO “ACUERDO 01: TEEGRO-PLE-17-01/2022 RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS INHÁBILES DURANTE 2022, NO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO”**, se hace del conocimiento público lo siguiente:

Del 25 de julio al 12 de agosto de 2022, se suspenderán las labores en este órgano jurisdiccional, con motivo del primer periodo vacacional correspondiente al presente año, para reanudar labores el 15 de agosto de 2022.

En consecuencia, durante dicho periodo permanecerá cerrada la sede que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por tanto, no correrán plazos, ni términos para la interposición de los medios de impugnación, que por disposición de ley deban ser tramitados ante este órgano jurisdiccional, y por ende, quedará suspendido cualquier término judicial.



**Alejandro Paul Hernández Naranjo.**  
**Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.**